

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 050 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 057

Fecha: 30/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 050 2017 01107	Ejecutivo Mixto	FINANZAUTO SA	JEIMI JOHANNA CORTES SALINAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante con la ejecución- Decretar el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados-- Practicar la liquidación del crédito-Condernar en costas a la parte demandada	29/08/2022	1
1100140 03 050 2017 01107	Ejecutivo Mixto	FINANZAUTO SA	JEIMI JOHANNA CORTES SALINAS	Auto decreta medida cautelar Auto decreta medida cautelar	29/08/2022	2
1100140 03 050 2017 01273	Ejecutivo Singular	IVAN GIOVANNI ALVARES SANCHEZ	LUIS HERNANDO BARRETO NIETO	Auto aprueba liquidación Auto aprueba liquidación de costas	29/08/2022	1
1100140 03 050 2019 00058	Ejecutivo Singular	MAURICIO ENRIQUE PINEROS PERILLA	GAS CENTRAL DE LA SABANA S.A.	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante con la ejecución- Decretar el avalúo y remate d los bienes embargados y secuestrados - Practicar la liquidación del crédito- Condernar en costas a la parte demandada.	29/08/2022	1
1100140 03 050 2019 00075	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	IVAN MAURICIO SANCHEZ RODRIGUEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante con la ejecución- Decretar el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados- practicar la liquidación del crédito- Condernar en costas a la parte demandada-	29/08/2022	1
1100140 03 050 2019 00653	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A	JOSE EINAR PORTELA SUAREZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante con la ejecución- Decretar el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados- Practicar la liquidación del crédito- Condernar en costas a la parte demandada	29/08/2022	1
1100140 03 050 2019 00794	Ordinario	CLAUDIA MARIA LOZADA JARA	ARQUIMEDES OCTAVIO ROMERO MORENO	Auto termina proceso por Desistimiento Auto aceptar el desistimiento de las pretensiones de la demanda- Terminación anormal del proceso	29/08/2022	1
1100140 03 050 2019 00812	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA - BBVA COLOMBIA	HECTOR RAUL OVALLE CARDENAS	Terminacion por Desistimiento Tacito (Art 317 del C.G.P) Auto dar por terminado el proceso por desistimiento tácito- Levantar las medidas cautelares-Verificar si existen títulos- Ordenar el desglose del título base de la acción-Sin costas- Archívese	29/08/2022	1
1100140 03 050 2019 00923	Ejecutivo Singular	BANCO MULTIBANK S.A.	INGENIERIA Y DISEÑO ARQUITECTONICO EN CONSTRUCCION IDATEC SAS	Auto requiere Auto requiere a la parte actora dentro del termino de ejecutoria de este auto, manifieste si prescinde de cobrar la obligación a los otros demandados	29/08/2022	1
1100140 03 050 2019 01019	Sin Tipo de Proceso	FINANZAUTO SA	RUBEN DARIO HERNANDEZ SILVA	Auto requiere Auto requiere a la parte actora para que allegue constancia de radicación del oficio J50-2019-3286	29/08/2022	1
1100140 03 050 2020 00039	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ROHIMPORT SAS	Auto de Trámite Auto la parte actora deberá íntegar el contradictorio	29/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 050 2020 00048	Ejecutivo Mixto	JOSE MARIA DE VIVERO VERGARA	GLORIA LUCIA HENAO ALVAREZ	Auto de Trámite Auto previo a tener por notificadas a las ademandadas, aportese poder especial art 74 del C.G.P	29/08/2022	1
1100140 03 050 2020 00048	Ejecutivo Mixto	JOSE MARIA DE VIVERO VERGARA	GLORIA LUCIA HENAO ALVAREZ	Auto ordena comisión Auto decreta el secuestro del inmueble	29/08/2022	2
1100140 03 050 2020 00348	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO SAS	ALEXANDER CARDOZO AREVALO	Auto de Trámite Auto no accede a la corrección solicitada por el apoderado de la parte actora	29/08/2022	
1100140 03 050 2020 00675	Ejecutivo Singular	INTERNATIONAL TELEMEDICAL SYSTEMS COLOMBIA SA ITMS	IPS CLINICA INTEGRAL S.A.S.	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante con la ejecución- Decretar el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados- Practicar la liquidación del crédito- condenar en costas a la parte demandada	29/08/2022	
1100140 03 050 2020 00731	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EMILIANO VALERO VIVAS	Auto Requiere - Ley 1194/2008 Auto requiere por el término de 30 días , so pena art. 317 del C.G.P.	29/08/2022	
1100140 03 050 2020 00778	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	JOSE ELVIS GOMEZ PULECIO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante con la ejecución- Decretar el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados- Practicar la liquidación del crédito- Condenar en costas a la parte demandada	29/08/2022	
1100140 03 050 2021 00051	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	HANOVER ANTONIO RAMOS LOPEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante con la ejecución- Decretar el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados- Practicar la liquidación del crédito- Condenar en costas a la parte demandada	29/08/2022	
1100140 03 050 2021 00109	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	JOHAN CAMILO SANCHEZ NAVARRO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante con la ejecución- Decretar el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados- Practicar la liquidación del crédito- Condenar en costas a la parte demandada.	29/08/2022	
1100140 03 050 2021 00267	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. SAE S..A.S.	IMPORTACIONES LA ROCA VIVA SAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante con la ejecución- Decretar el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados- Practicar la liquidación del crédito- Condenar en costas a la parte demandada	29/08/2022	
1100140 03 050 2021 00311	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JORGE ELIECER ACERO ARIAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante con la ejecución- Decretar el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados- Practicar la liquidación del crédito- Condenar en costas a la parte demandada	29/08/2022	
1100140 03 050 2021 00371	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A	JHON JAVIER SANCHEZ MERA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante con la ejecución- Decretar el avalúo y embargo de los bienes embargados y secuestrados- Practicar la liquidación de crédito- Condenar en costas a la parte demandada-	29/08/2022	
1100140 03 050 2021 00387	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A AECSA SA	YENNY CONSTANZA AVILA RIVERA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante con la ejecución- Decretar el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados- Practicar la liquidación del crédito- Condenar en costas a la parte demandada	29/08/2022	
1100140 03 050 2021 00409	Ejecutivo Singular	TOXEMENTSAS	CFT APLIMAT SAS	Auto de Trámite Auto no se tendrá en cuenta el mismo, toda vez que ya fue reconocido en auto del 13 de diciembre de 2021	29/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03050 2021 00421	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	SALGAR PUBLICIDAD SAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto seguir adelante con la ehjecución- Decretar el valúo y remate de los bienes embargados y secuestrados-Practicar la liquidación del crédito- Condenar en costas a la parte demandada	29/08/2022	
1100140 03050 2021 00439	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	PABLO HERNANDO RODRIGUEZ PAEZ	Auto de Trámite Auto no accede a lo solicitado (corrección mandamiento de pago)	29/08/2022	
1100140 03050 2021 00678	Sin Tipo de Proceso	BANCOLOMBIA S.A.	YENNY CAROLINA CHAPARRO FRANCO	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda	29/08/2022	
1100140 03050 2021 00684	Jurisdicción Voluntaria	FRANCRIS CAROLINA ARATA DIAZ	INDETERMINADOS	Auto resuelve retiro demanda Auto autoriza el retiro d ela demanda	29/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


ANDREA CAROLINA LINDADO CANTILLO
SECRETARIO